

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Fecha. **14/07/2026**

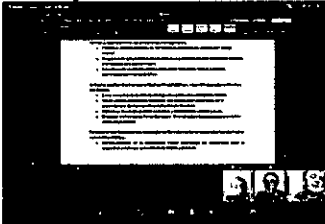
No. **6**

	
CONTRASEÑA: 5VpHSPBns 2026-000924116-03	
REMITENTE: PORRAS LEAL DESTINO: GEOVANNY SUAREZ ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTERADOR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	De 15/07/2026 11: 3:00a.m Folios:

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C.

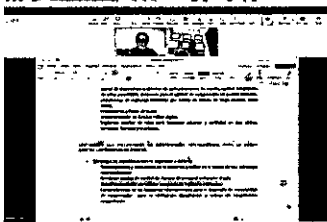
Asunto: **Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios**

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. **106** del **2026**, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de **TATIANA PORRAS LEAL**, quien presta sus servicios como Internacionalista, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar servicios como profesional Internacionalista para asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Operacional Conjunta SEMOC, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar la realización de análisis estratégicos en temáticas de Interés para la identificación de retos o requerimientos relacionados con las funciones o responsabilidades de la Subjefatura.	Asesoría en la definición de las prioridades estratégicas para la lucha contra las economías ilícitas, identificadas con fundamento en las iniciativas del CREI de Economías Ilícitas. Para la revisión de las prioridades se realizaron reuniones lideradas por CR. Jesús Murcia, Director de planificación SEMOC, con la participación del PS Mikel Ibarra: 24 de junio:  25 de junio: 

OK
550/12

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-35-2026

		Asesoría en la definición y revisión de las prioridades estratégicas 2026 – 2030 en el marco de la lucha contra las economías ilícitas, identificadas con fundamento en las iniciativas del CREI de Economías Ilícitas. Para la revisión de las prioridades se realizó una reunión liderada por el CR. Jesús Murcia, Director de planificación SEMOC, con la participación del PS Mikel Ibarra: 1 de julio: 
2	Apoyar la elaboración, actualización o revisión de estrategias que permitan dar respuesta a los diferentes desafíos identificados.	Asesoría en la revisión de los insumos del nivel operacional militar y policial que deben ser entregados por las diferentes Fuerzas en el proceso de operacionalización y el seguimiento de las iniciativas del CREI de Economías Ilícitas. Para la revisión de los insumos se realizaron reuniones lideradas por CR. Jesús Murcia, Director de planificación SEMOC, con la participación del CR. Oscar Reyes, Director del Departamento Conjunto Contra Amenazas Transnacionales, personal del Departamento y el PS Mikel Ibarra: 22 de junio: 
3	Acompañar la realización de análisis de coyuntura para fortalecer el proceso de toma de decisiones.	No se realizó la obligación contractual en el periodo informado, no se presentaron requerimientos asociados.
4	Apoyar el seguimiento de la evolución de temáticas o variables de interés.	No se realizó la obligación contractual en el periodo informado, no se presentaron requerimientos asociados.
5	Asesorar la elaboración de informes y presentaciones relacionadas con las temáticas analizadas.	Asesoría en la elaboración de la presentación explicativa de las prioridades estratégicas 2026 – 2030 en el marco de la lucha contra las economías ilícitas, identificadas con fundamento en las iniciativas del CREI de Economías Ilícitas. Para la elaboración de la presentación se realizó una reunión

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-96
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

		liderada por el CR. Jesús Murcia, Director de planificación SEMOC, con la participación del PS Mikel Ibarra: 30 de junio: 
6	Proyectar respuestas requeridas por el señor SEMOC.	No se realizó la obligación contractual en el periodo informado. No se presentaron requerimientos por parte del señor SEMOC.
7	Semanalmente (todos los viernes) entregar al Supervisor del Contrato informe de las actividades realizadas.	Entrega semanal de informe de actividades al Supervisor del contrato, MY Jeferson Abel Pinzón: • Informe 20 (19 de junio de 2026). • Informe 21 (26 de junio de 2026). • Informe 22 (3 de julio de 2026). • Informe 23 (10 de julio de 2026).
8	A la terminación del contrato deberá entregar un Informe final al supervisor, en el cual se relacione la entrega de todos los expedientes y documentos generados durante la ejecución del contrato y el consolidado de actividades desarrolladas desde el inicio hasta la finalización del mismo.	No se realizó la obligación contractual en el periodo informado. El informe del que da cuenta la actividad debe ser entregado al finalizar el contrato.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 769 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIÓN - DEFENSA - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAC-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Atentamente,



TATIANA PORRAS LEAL
Contratista



MY JEFERSON ABEL PINZON GUAYAZAN
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	14-07-2026	14-07-2026		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 14 de julio de 2026
 No de solicitud: 6
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 106 - 2026
 Apellidos y Nombre o Razon Social: TATIANA PORRAS LEAL
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 52.863.627
 Dirección: Calle 112 # 47A-67
 Teléfono: 3002145194
 Correo Electrónico: tatianaporras@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios como profesional Internacionalista para asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Operacional Conjunta SEMOC.	Prestación de Servicios	1	6	\$ 7.053.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS

Solicitante


 PS. TATIANA PORRAS LEAL
 CC. 52863627

Vo - Bo:


 MY. JEFERSON PINZON GUAYAZAN
 Supervisor del Contrato

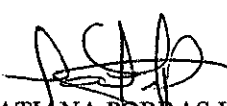
Bogotá DC, 14 de julio de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, TATIANA PORRAS LEAL con CC No 52863627 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	106 COGFM DIADF 2026
Valor mensual recibido	\$7'053.000
Base de cotización	\$2'821.200
Planilla de Pago No.	9507572634
Fecha de Pago	2026/07/06
Periodo Cotizado	Julio
Aporte Salud o Fosyfa	\$352.700
Aporte Pensión	\$451.400
Aporte Riesgos Profesionales	\$14.800
Total Pago Seguridad Social	\$818.900

Cordialmente,


TATIANA PORRAS LEAL
CC No. 52863627 de Bogotá

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación		dv	Razon Social					Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion			Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																	
CC 52863627			PORRAS LEAL TATIANA					INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			CL 112 47A 67			BOGOTA-BOGOTA D.E.			2131753		SI																	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo		Clave					Tipo		Fecha				Pago																											
Pensión		Salud	Pago			Planilla	Planilla	Límite	Pago		Banco				Días Mora		Valor																							
2026-07		2026-07	454026088			9507572634	1	2026/08/10		2026/07/06		BANCOLOMBIA				0		\$818,900																						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCAS											
Nb.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	De	La	Ed	Pla	Cap	Inc	Cor	Vol	Sin	Ige	Insu	Vac	Imp	Pre	Si	Mo	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte				
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$2,821,200	\$451,400			\$2,821,200	\$352,700			\$2,821,200		\$14,800		\$0	\$0				
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$2,821,200	\$451,400			\$2,821,200	\$352,700			\$2,821,200		\$14,800		\$0	\$0				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$2,821,200	\$451,400			\$2,821,200	\$352,700			\$2,821,200		\$14,800		\$0	\$0				
1	CC 52863627	PORRAS TATIANA																			25-14	30	\$2,821,200	\$451,400	EP5005	30	\$2,821,200	\$352,700		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,821,200	0.5225	\$14,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)																							\$2,821,200	\$451,400			\$2,821,200	\$352,700			\$2,821,200		\$14,800		\$0	\$0				

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$451,400	\$0	\$0	\$451,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$451,400	\$0	\$0	\$451,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,800	\$0	\$0	\$14,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,800	\$0	\$0	\$14,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$352,700	\$0	\$0	\$352,700
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$352,700	\$0	\$0	\$352,700
TOTAL				1	\$818,900	\$0	\$0	\$818,900

Bogotá D. C., 14 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, TATIANA PORRAS LEAL con CC No. 52863627, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 106 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,


TATIANA PORRAS LEAL
CC No. 52863627

2026-000024116-03